



tamiento p.º de este villa de Chagrin en el dia de  
hoy veinte de Mayo de mil ochocientos treinta y  
tres, visto lo anterior contestacion del Comandante  
de Armas, Alfonso de la concesion, no es clausura de  
esta corporacion, modestamente respondo que si

C  
on.º de Armas de  
Chagrin

El S. Com.º de las  
Armas de Caravaca y  
su distrito, con oficio fechado en  
Chagrin medico lo que copio  
" Lateral del oficio de V.º  
de este dia que acabo de  
recibir, debo manifestarte:  
que en su muy bien en  
mandar al Lago retirado a  
disperos en esa villa d. Pedro de  
Jose Hidalgo se persone en el que  
apuntamiento de ella, como  
reclamo su Presidente, mas consider  
en quanto a obligar a otros  
yudicando a que tome la po-  
sicion de Herr. Sindico Gral

